

m<sup>o</sup>c.  
GUARDIA CIVIL  
133<sup>a</sup> COMANDANCIA  
JEFATURA.-

Excmo. Señor;

Registrado al  
número 2128

CUENTA DE LA DETEN-  
CIÓN DE DOS BANDOLE-  
ROS.-

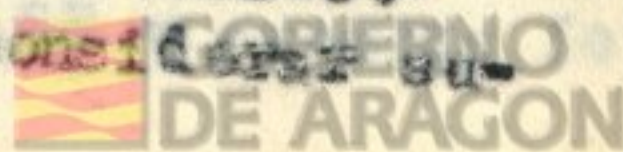
El día 3 del actual, cuando regresa-  
ba de Muroyo de efectuar el Ejercicio  
de Tiro al blanco el Cabo 1<sup>o</sup> Jefe del  
Destacamento de La Cañada de Verich, SA-  
MUEL SEBASTIAN ALLUEVA, acompañado del  
Guardia 2<sup>o</sup> ANDRES MARTIN CASTAÑARES, se-  
rían aproximadamente las 18'30 hora del  
citado día, cuando al llegar a la parti-  
da denominada "Paso Cunill", término  
municipal de la citada Cañada, recibió  
un escrito que el Guardia segundo en-  
cargado del Destacamento durante su au-  
sencia, le enviaba por medio de un pro-  
pio, en el que le expresaba se había  
presentado un servicio relacionado con  
los bandoleros.-

Al llegar al Destacamento una media  
hora mas tarde el Guardia Pantaleón Pé-  
rez Rodríguez, le informó que el día an-  
terior sobre las 11 horas y en la parti-  
da conocida por "Umbría" del término de  
La Cerollera, cuando el cura párroco de  
La Cañada Don Mariano Tejel Albaes se  
dirigía al pueblo anterior a celebrar  
la misa dominical, le salió al encuentro  
el bandolero JUAN ANTONIO ANDRÉS SIERRA-  
NO (a) JOAQUINET, diciendole estas palabras  
"Diga al Secretario D. JOSE GASTON que ma-  
ñana sin falta baje a "La Horra" de su  
propiedad la llave de la misma", lo que  
cumplimento el referido sacerdote al re-  
greso.-

Tan pronto como el secretario recibió  
al a viso anterior, lo puso en conocimien-  
to de la fuerza del Destacamento y de  
acuerdo con ésta depositó al siguiente  
día la llave en el sitio convenido.-

El citado Cabo por no considerar su-

*Por medio de un  
del agente man-  
gado de este  
abogado en el  
hijo del punto  
correspondiente  
25 julio 1948*



ficientemente claro algunos extremos de lo denunciado y tener pudiera tratarse de alguna estratagema para reunir en un punto determinado a la fuerza del Destacamento y aprovechar mientras esta circunstancia para cometer algun secuestro u otro hecho vandálico o bien internarse en su domicilio, ya que el bandolero en cuestión es natural de allí, para cubrir este servicio requirió el auxilio por medio de oficio, enviado por un propio, del Jefe del Destacamento de la "linebrosa", el cual debía presentarse con toda la fuerza disponible a las 22 horas, al objeto de prestar el servicio. Como el propio enviado a su regreso le participó que en la "linebrosa" no había fuerza alguna por haber salido toda ella en servicio, según le habían manifestado, decidió, por lo apremiante del tiempo, cubrir los objetivos previstos con la que él disponía, en total cuatro hombres, montando en principio servicio de vigilancia en el domicilio del bandolero y en un corral situado en los extremos de la localidad señalado con el número 45, hasta las 3'30 horas del día 4, en que por no haber aparecido el citado bandolero decidió el reconocimiento de la "Noria".-

Sobre las 5 horas, cuando ya empezaba a amanecer y una vez situada la fuerza convenientemente, se aproximó dicha clase a la puerta de entrada del masico "La Noria", viendo que en el interior y a la inmediación de la misma se encontraba el tan repetido bandolero, que intimidado salió con las manos en alto, y al preguntarle si había alguno mas dentro contestó que se hallaba también su hermano JOSE MARIA igualmente bandolero, al que tenía consigo un fusil y pistola, por cuyo motivo fué maniatado y enviado al interior para que su hermano hiciera lo mismo que había hecho él, pero al ser desatendidos los requerimientos de éste y los que seguidamente le hizo el Cabo ya expresado desde el exterior, le fueron arrojadas dos bombas de mano haciéndole al mismo tiempo disparos de fusil, momento en el cual llegó con más fuerza el Brigada Jefe de la Línea de Valdealsorra quien procedió nuevamente a intimarle a que se rindiera, diciéndole no le pasaría nada, efectuando poco después y recogiendo las armas antes mencionadas, consistentes en un fusil mauser 99993 y pistola 3er calibre 9 m/m. largo, sin número, en perfecto estado de funcionamiento y con una dotación de 100 cartuchos el primero y 33 para la segunda.-

Ambos bandoleros son naturales de la Cañada de Verich llamados JUAN ANTONIO Y JOSE MARIA ANDREU SERRANO, de 40 y 58 años de edad respectivamente, cesado el primero y soltero el último, los cuales se unieron a los bandoleros el 18 de Octubre del año último, habiendo tomado parte particularmente el JOSE MARIA en varios hechos delictivos.-

Por el Servicio de Información de esta Comandancia se instruyen las oportunas diligencias las cuales una vez ultimadas y sacadas las deducciones convenientes para ulteriores servicios de persecución de los bandoleros del sector a que pertenecían serán entregadas con los detenidos y armas a la Autoridad militar de esta Plaza.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V. E. para su superior y debido conocimiento.-

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 7 de Mayo de 1948.

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE:

*Enrique Juncos*



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL.-